

MEMORÁNDUM: N° 02/2019

VALPARAÍSO, 08 de enero de 2019

A : YANIRA ESPINOZA OLGUÍN

DE : CAMILO TRUFFELLO PALAU
ENCARGADO TRANSPARENCIA PASIVA

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el objeto de informar con relación a su requerimiento, que ha sido derivado a esta Corporación Municipal desde la I. Municipalidad de Valparaíso, por intermedio del cual se solicitó la siguiente información, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, vengo en dar respuesta a lo requerido:

El tenor de su solicitud es el siguiente:

“Solicito información sobre Becas para Educación Superior”

Sobre el particular se puede informar lo siguiente:

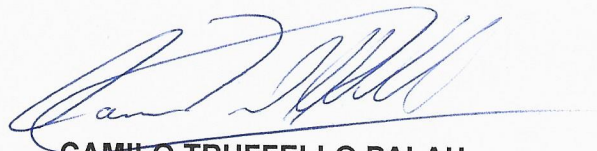
Que la Corporación Municipal de Valparaíso es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es administrar y desarrollar los servicios traspasados desde la Municipalidad de Valparaíso en las áreas de educación, salud y cementerios.

Que atendido lo anterior, vengo en señalar que esta Corporación Municipal no otorga Becas para la educación superior.

Que sin perjuicio de lo anterior, Para obtener una completa información e instrucciones sobre el Proceso de postulación, requisitos, calendario de los procesos, tipos de beneficios, etc., se le recomienda ingresar al portal portal.beneficiosestudiantiles.cl donde podrá encontrar la información requerida.

Vengo en señalar que también puede recabar información más acotada a su situación y necesidades personales en la Oficina de Ayuda MINEDUC, en la Secretaría Ministerial de Educación ubicada en Arlegui 852, 1er. piso, pasada Plaza de Viña del Mar, en horario de 9,00 a 13,30 horas.

Que atendiendo que se ha dado respuesta a su requerimiento de información, con la comunicación de esta respuesta, se da por terminado ante esta Corporación Municipal el proceso de acceso a la información correspondiente a su solicitud.



CAMILO TRUFFELLO PALAU
POR ORDEN DEL GERENTE GENERAL
RESOLUCIÓN N° 211 G.G.2017
ENCARGADO TRANSPARENCIA PASIVA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO